MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 177

Santa Fe, 27 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000388/2024 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la renovación de adscripción de María Florencia Andreani, a la Fiscalía Regional a la 2da. Circunscripción Judicial -sede Casilda- y de María Soledad Tosoni a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en al ley, con las funciones que en ella se establecen según el art. 1 de la ley 13.013.

Que el Fiscal General es la máxima autoridad en cuanto a la organización, el funcionamiento y la administración del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el art. 14 de la Ley 13.013.

Que el art. 17 de la Ley 13.013 establece que el Fiscal Regional, como órgano de dirección, es el jefe del MPA en la división territorial para la que fue designado y el responsable del buen funcionamiento de la institución de dicha área.

Que por Resolución FG N° 232 de fecha 13/07/2023, la Fiscal General Dra. María Cecilia Vranicich dispuso la adscripción de María Florencia Andreani a la sede Casilda y de María Soledad Tosoni, a la sede Rosario, ambas agentes de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que, mediante nota de fecha 10 de junio de 2024 la agente María Florencia Andreani, DNI N° 32.210.013, agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- peticionó la renovación de la adscripción a la Fiscalía Regional de la 2da.

Circunscripción Judicial -sede Casilda-.

Que, mediante nota del 7 de junio de 2024 la agente María Soledad Tosoni, DNI N° 30.285.847, agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Casilda-, solicitó la renovación de su adscripción a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario-.

Que el Fiscal Regional interventor del Distrito Rosario, Dr. Matías Merlo, presta consentimiento por nota de fecha 18 de junio, elevando las actuaciones a la Fiscal General, Dra. María Cecilia Vranicich.

Que, en consecuencia no se encuentran observaciones que formular al pedido que origina el trámite.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la renovación de la adscripción de la agente María Florencia Andreani, DNI N° 32.210.013, agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Casilda- desde el 31/07/24 al 31/07/25.

Artículo 2°: Disponer la renovación de la adscripción de la agente María Soledad Tosoni, DNI N° 30.285.847, Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Casilda- a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- desde el 31/07/24 al 31/07/25.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA , notifíquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE